

Acta N° 1588 – 18-05-2010

En la Ciudad de San Isidro, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres. Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo y Susana Villegas (Consejeros Titulares); Dres. María Rosa Avila, Mabel Caporelli y Martín Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausentes con aviso Dres. Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo) y Miguel Weihmüller (Consejero Titular).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1587: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: Informa el Dr. Capponi que asistió a la reunión del Consejo de la Magistratura bonaerense y que se han formado las ternas para los cargos de Defensor Oficial Civil, Comercial y Familia, tanto en la designación en San Isidro como en otro Departamento Judicial, siendo los ternados los Dres. Abella, Araceli Alejandra, Alvarez, Miguel Luis, Balaguer, Cesar Augusto, Benitez, Carolina Susana, Boly Villanueva, Raquel Maria Eugenia, Carbon Posse, Alejandro Rodolfo, Franceschi, Cecilia Carolina, Garcia Franqueira, Mariano, Garcia Santas, Carlos Guillermo, Kaul, Mariana, Korb, Mario Moises, Kozij, Horacio Raul, Latino, Luciana Alejandra, Lopez, Patricia Elena, Ottaviano, Guillermo Daniel, Parodi, Guillermo Osvaldo, Rivero, Carlos Gustavo, Rodriguez Mamberti, Maria Sol. Que nuevamente por falta de acuerdo con el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo se postergó la terna para la designación de Juez de Cámara Penal de San Isidro para el 31 de Mayo de 2010.- En otro orden del temas informa que en la sesión del Consejo Superior llevada a cabo en el

Acta N° 1588 – 18-05-2010

día de la fecha, se debatió el tema de la reforma previsional, a consecuencia de una nota enviada por la Caja de Previsión para consensuar el tema de la representación proporcional, así como los órganos de gobierno. También se aprobó el balance del último ejercicio, con un superávit de \$ 700.000.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dr. Martín Dip** solicita licencia en el cargo de Consejero Suplente durante el mes de junio: Toma la palabra el Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman e informa que a raíz de la licencia solicitada por la Dra. Gabriela Sánchez Vera, debería ocupar el cargo el Suplente el Consejero de la misma lista Dr. Dip. Dicho profesional por razones personales no puede asumir el cargo, atento ello corresponde al Dr. Martín Sánchez ocupar el cargo de Consejero Titular por el término de la licencia otorgada a la Dra. Sánchez Vera.- Se aprueba.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 10/05/10 al 14/05/10: Se toma conocimiento, se aprueba.-
CONCESIÓN RESTAURANT: informa que se había pautado para el día de hoy una reunión con el Sr. Palamito, en principio para modificar el valor del menú y plantear algunas inquietudes. El concesionario no se presentó a la reunión prevista, aunque telefónicamente se le informó de la autorización del valor de \$ 28 el menú.-----

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° G-4278-08 / J-3981-06 / A-4492-09 / P-4604-09 / C-4586-09 / G-4595-09 / A-4302-08 / G-4435-08: Se aprueban.-----

Acta N° 1588 – 18-05-2010

6) DR. HERNAN DIEGO A. ASENSIO FERNANDEZ S/ PEDIDO DE CÁMARA GESELL: se accede a lo solicitado.-----

7) DRA. MARIA ROSA AVILA S/ NOTA S/ LEY DE MEDIACIÓN DE CAPITAL FEDERAL: Teniendo en consideración las modificaciones que, respecto a su anterior N° 24573, contiene en su régimen la nueva Ley de Mediación para la Capital Federal (Mediación y Conciliación Ley 26094), la que empezará a regir dentro de los 90 días de su publicación, y en especial, en los aspectos vinculados a las Entidades Formadoras, sería pertinente evaluar a futuro y desde lo institucional, si nuestro Colegio continuará formando parte del Registro de Entidades Formadoras (Habilitación 106) ya que ello implicaría la necesidad de adoptar las modificaciones que ha de fijar la futura inmediata reglamentación. Más allá de que dicha reglamentación todavía no ha sido dictada, sería importante evaluar la posibilidad de que los títulos que se otorguen con motivo de la formación que en estos momentos está brindando la CIJUSO también habiliten a los colegas para los exámenes de idoneidad en el ámbito del Registro Nacional de Mediadores dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, siempre y cuando, obviamente, el diseño curricular de formación en la Provincia de Buenos Aires sea concordante con las nuevas exigencias curriculares a reglamentar para el ámbito de la Capital Federal. Se resuelve encomendar a la Dra. Avila efectuar ante la autoridad de aplicación (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación), y como Entidad Formadora Habilitación 106 MJN que nuestro Colegio tiene otorgada, una consulta en el sentido de las inquietudes expuestas.-----

8) DRA. SILVIA R. PEDRETTA S/ NOTA: Se resuelve hacer saber a la Comisión que éste Colegio, a través del Sr. Vicepresidente Primero Dr. Carabio, ha planteado la necesidad de implementar el cupo femenino en la Federación, en oportunidad de la reunión de la Comisión de Reforma de Estatuto.-----

9) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROV. BS. AS. SOLICITA

INFORME: Se gira a los Sres. Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

10) DRA. SUSANA VILLEGAS S/ NOTA: se toma conocimiento de la

presentación, remitiéndose a lo ya resuelto por el Consejo Directivo en su oportunidad.- Se aprueba la remisión de nota de agradecimiento a la Locutora de la Conferencia Nacional de Abogados, Sra. Marisa Zárate-----

11) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S/ INFORME S/

ALLANAMIENTO: El Sr. Secretario informa que el Dr. Serravalle asistió al allanamiento realizado en un Estudio Jurídico en el día de ayer y que ante la ausencia del Vicepresidente Segundo el informe respectivo lo brindará en la próxima sesión.-----

12) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: a) Dr. Juan

José Formaro s/ donación ejemplar “Juicio por accidentes y enfermedades del Trabajo”: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y se gira el ejemplar al Departamento de Biblioteca.- b) Dra. Adhelma Brodersen remite el acta de la reunión de incumbencias de FACA: se toma conocimiento, se giró copia a los Dres. De Paula y Caporelli.- c) Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. informa resoluciones adoptadas: se toma conocimiento, se gira copia al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- d) Dr. Daniel Rosano remite informe de la IIª Reunión de Directores de Institutos y/o Comisiones de Derecho de la Integración/MERCOSUR realizada en el Colegio de Abogados de San Martín, el 10 de mayo de 2010: se toma conocimiento, se giró copia al Dr. De Paula.- e) Cámara Argentina de Comercio comunica renovación parcial de autoridades: Por Secretaría se remitirá nota de salutación.- f) Dirección Servicio de Conciliación Laboral convoca a audiencia el 1.6., ante el

Acta N° 1588 – 18-05-2010

reclamo del Sr. Ramón Gastón Calderón (fotocopiadora): se faculta al Sr. Vicepresidente Primero Dr. Antonio Carabio y al Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte, a representar a la Institución en la audiencia.- **g)** Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Pilar invita al Acto con motivo del Bicentenario de la Patria: se toma conocimiento.- **h)** Colegio de Magistrados invita a participar del Acto en el hall central del Edificio de Tribunales con motivo del Bicentenario en que se descubrirá una placa recordatoria.- (20.5., 14.15 hs.): se giró a Presidencia.- **i)** Complejo Penitenciario Conurbano Norte invita a los eventos a desarrollarse en la Semana de Mayo por la conmemoración del Bicentenario: se toma conocimiento.- **j)** Colegio de Abogados de la Prov. de Bs. As. remite dísticos del nuevo sistema electrónico para la emisión y distribución de los bonos ley 8480: se colocó a disposición de los matriculados en la Sala de Profesionales, MEV y recepciones de ambos edificios.- **k)** FACA remite convocatoria a reunión Comisión Derechos de la Mujer (14.5.): se giró copia a la Dra. Pedretta.- **l)** Dra. A. A. presenta recurso de apelación de la resolución del Consejo Directivo del 20.4., Acta N° 1584 que se transcribe: “1) APLÍQUESELE A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ESTA INSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. A. L. A., EL TRATAMIENTO HABITUAL DE LOS PROFESIONALES AFECTADOS POR LA INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN (art. 3 inc. e) ley 5177, ref. ley 12277 y 12548)”: se resuelve conceder el recurso y elevar el mismo al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- **m)** Tribunal Criminal N° 4 Departamental comunica que ha separado de la defensa al Dr. M. E. S.: se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional.- **n)** Tribunal Criminal N° 3 de Lomas de Zamora remite copias certificadas de la causa N° 793380 s/ actuación Dr. A. N.: se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional.- **ñ)** Tribunal Criminal N° 6 San Isidro comunica que ha separado del cargo de letrado defensor al Dr. J. A.:

Acta N° 1588 – 18-05-2010

se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente